



**ESCUELA DE POSGRADO**

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Nivel de eficacia de las políticas públicas locales de seguridad  
ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 – 2018.

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

**AUTOR:**

Bach. YSLADO RODRÍGUEZ, Many Charmain

**ASESOR:**

Dr. MARQUEZ YAURI, Heyner Yuliano

**SECCIÓN:**

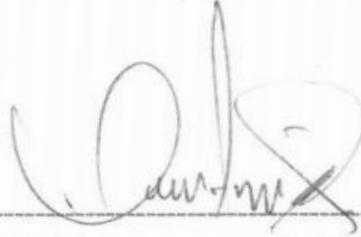
CIENCIAS EMPRESARIALES

**LÍNEA DE INVESTIGACION:**

Gestión de Política Públicas.

**PERÚ – 2019**

**PAGINA DEL JURADO**



---

**Dr. RAZA URBINA SEGUNDO RODOLFO.**  
**PRESIDENTE**



---

**Mg. PEREDA GUANILO VICTOR IVAN.**  
**SECRETARIO**



---

**Dr. MÁRQUEZ YAURI HEYNER YULIANO.**  
**VOCAL**

## DEDICATORIA

A mi mamá, M.R.V. una mujer admirable, bondadosa, pacífica y leal, quien se constituye en mi fortaleza y motivación; y en el orden jerárquico familiar, mi constitución.

A Leticia, mi hábil e inquieta hermanita, físicamente mi copia fiel, mi protegida, a quién me gusta verla feliz y aunque ahora es tan solo una niña a punto de convertirse en una señorita, anhelo ver en ella una mujer independiente,

A mi progenitor, Pepe, a quien le debo todo lo que tengo y lo que soy; y pese a sus errores no deja de ser un hombre con bandera y fusil, capaz de dar la vida por mí.

## **AGRADECIMIENTO:**

A Dios, fuente de vida y sabiduría, que me ilumina para seguir en el sendero de la vida.

A quién forma parte de mis grandes amistades A. L. S. A. quien en el ámbito académico me invitó a hacer ahora lo que pensé dejar para después, y quién me otorga, en sus propias palabras, el título de mejor amiga.

Al Dr. Heyner Marquez Yauri, por su incondicional apoyo y asesoramiento en el desarrollo del presente trabajo, a quien no le importa el día ni la hora y dedica su valioso tiempo para seguir orientando a cada uno de sus estudiantes para el perfeccionamiento

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **MANY CHARMAIN YSLADO RODRÍGUEZ**, estudiante de la Escuela de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada César Vallejo, con la tesis titulada: **EVALUACIÓN DEL NIVEL DE EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, 2016 - 2018.**

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, enero del 2019



---

YSLADO RODRÍGUEZ, Many Charmain

DNI: 48255006

## PRESENTACIÓN

### **SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

De conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, y con el fin de obtener el Grado de MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA, someto a su juicio el presente trabajo de investigación titulado: **EVALUACIÓN DEL NIVEL DE EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, 2016 - 2018.**

El contenido del presente trabajo de investigación ha resultado factible gracias a la recopilación de información, análisis de normatividad, teorías respecto de políticas públicas y seguridad ciudadana y el derecho comparado con los países de Colombia y Chile, para ser analizado conforme a sus consideraciones y criterio y, con la finalidad de someterse a evaluación y emitir el dictamen correspondiente.

Trujillo, enero del 2019

YSLADO RODRÍGUEZ, Many Charmain

## ÍNDICE

PAGINA DEL JURADO .....	i
DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO:.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	iv
PRESENTACIÓN .....	v
ÍNDICE .....	vi
RESUMEN.....	ix
ABSTRAC .....	x
<b>I. INTRODUCCION:</b> .....	11
<b>1.1. Realidad problemática:</b> .....	11
<b>1.2. Trabajos previos:</b> .....	12
<b>Nacional:</b> .....	12
<b>Internacional:</b> .....	13
<b>1.3. Teorías relacionadas al tema:</b> .....	14
<b>1.3.1. EL ESTADO PERUANO:</b> .....	14
<b>a.- El Derecho a la Seguridad:</b> .....	14
<b>1.3.2. LA SEGURIDAD CIUDADANA.</b> .....	15
<b>A.- Principales Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana.</b> .....	15
• <b>Gobiernos Locales (Municipalidades Distritales y Provinciales):</b> .....	16
• <b>Policía Nacional del Perú (Comisarías)</b> .....	17
• <b>Ciudadanía.</b> .....	18
<b>B.- Otras Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana.</b> .....	19
<b>1.3.3. LA INSEGURIDAD CIUDADANA:</b> .....	19
<b>A.- Causas de la inseguridad Ciudadana.</b> .....	20
• <b>Desempleo:</b> .....	20
• <b>Pobreza:</b> .....	20

• Falta de Educación:.....	21
• Violencia familiar:.....	21
<b>1.3.4. POLÍTICAS PÚBLICAS:.....</b>	<b>22</b>
<b>A.- ¿Por qué son necesarias las Políticas Públicas?.....</b>	<b>22</b>
<b>B.- La formulación de las Políticas Públicas.....</b>	<b>22</b>
<b>1.3.5. DERECHO COMPARADO:.....</b>	<b>23</b>
<b>A.- Chile:.....</b>	<b>23</b>
<b>B.- Colombia:.....</b>	<b>26</b>
<b>1.3.6. BASE NORMATIVA:.....</b>	<b>27</b>
<b>1.4. Formulación del problema:.....</b>	<b>29</b>
<b>1.5. Justificación del estudio:.....</b>	<b>29</b>
<b>1.6. Hipótesis:.....</b>	<b>30</b>
<b>1.7. Objetivos:.....</b>	<b>30</b>
<b>1.7.1. Objetivo General:.....</b>	<b>30</b>
<b>1.7.2. Objetivos Específicos:.....</b>	<b>30</b>
<b>II. MÉTODO:.....</b>	<b>31</b>
<b>2.1. Diseño de investigación:.....</b>	<b>31</b>
<b>2.2. Variables, operacionalización:.....</b>	<b>32</b>
<b>2.3 . Población y muestra:.....</b>	<b>33</b>
<b>Población:.....</b>	<b>33</b>
<b>Muestra:.....</b>	<b>33</b>
<b>Criterios de Inclusión:.....</b>	<b>33</b>
<b>2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:.....</b>	<b>33</b>
<b>2.5 Métodos de análisis de datos:.....</b>	<b>34</b>
<b>2.6 Aspectos éticos:.....</b>	<b>34</b>
<b>III. RESULTADOS:.....</b>	<b>35</b>
<b>3.1. Identificar las políticas públicas que se han implementado en la Municipalidad de Florencia de Mora.....</b>	<b>35</b>
<b>3.3. Conocer la opinión de los funcionarios públicos en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.....</b>	<b>37</b>

3.4. Analizar los aportes de las políticas públicas aplicadas en el derecho comparado: Colombia y Chile. ....	40
IV. DISCUSIÓN: .....	43
4.1. De la identificación de políticas públicas implementadas: .....	43
4.2. De la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana: .....	43
4.3. De las entrevistas a expertos: .....	43
4.4. Análisis con Antecedentes: .....	44
4.5. Análisis con el Derecho Comparado: .....	45
V. CONCLUSIONES: .....	46
VI. RECOMENDACIONES: .....	47
VII. REFERENCIAS .....	48
VIII. ANEXOS: .....	50

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como propósito determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, donde han participado de la investigación pobladores y funcionarios públicos del Distrito referido, siendo que para contrastar la hipótesis se aplicó encuestas a los presidentes de las juntas vecinales de Florencia de Mora, se entrevistó a especialistas en materia de seguridad ciudadana, se analizó la regulación normativa y se realizó un estudio del derecho comparado (Chile y Colombia).

De la investigación se determinó que las políticas públicas implementadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora son deficientes y escasas; asimismo el 75% de la ciudadanía percibe que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es baja; el 25% considera que es intermedia y ningún ciudadano considera que la seguridad en el Distrito es alta, por lo que se deduce que el nivel de eficacia de las políticas pública en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, 2016 – 2018, es baja.

Palabras Claves: Seguridad Ciudadana, políticas públicas, participación ciudadana, Inseguridad, delincuencia.

## ABSTRAC

The purpose of this research work is to determine the level of effectiveness of public policies local on citizen security in the District of Florencia de Mora, where residents and public officials of the referred district have participated in the research, and in order to contrast the hypothesis, surveys were applied to the presidents of the neighborhood councils of Florencia de Mora, specialists in citizen security were interviewed, normative regulation was analyzed and a comparative law study was carried out (Chile and Colombia).

From the investigation it was determined that the public policies implemented by the District Municipality of Florencia de Mora are deficient and scarce; likewise 75% of the citizens perceive that the Citizen Security in the District of Florencia de Mora, is low; 25% consider that it is intermediate and no citizen considers that the security in the District is high, reason why it is deduced that the level of effectiveness of the public policies in matter of citizen security in the District of Florence de Mora, 2016 - 2018 , it is low.

**Key words:** Citizen Security, public policies, citizen participation, insecurity, crime.

## **I. INTRODUCCION:**

### **1.1. Realidad problemática:**

Perú es el país Latinoamericano que se encuentra entre los países con mayor índice de inseguridad ciudadana, conforme lo establece la encuesta del Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP).

En el departamento de La Libertad, entre las ciudades más peligrosas se encuentra la Ciudad Trujillo, en donde abundan las extorsiones, robos crímenes, violaciones, entre otros delitos. Siendo que en el año 2013 se contabilizó 29 771 delitos, lo que representa un incremento del 30% en comparación con el año 2012. De este total, el 60% fueron cometidos únicamente en el Departamento de la Libertad – Trujillo y sus Distritos.

Entre éstos se ubica el Distrito de Florencia de Mora, donde incrementa la delincuencia e inseguridad, puesto que en los cinco primeros meses del año 2017 (de enero a mayo) se registró siete homicidios, conforme lo señala el Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana (Obprosec) de la Municipalidad Provincial de Trujillo; asimismo, conforme a las estadísticas de la PNP de Florencia de Mora, entre los meses de julio a diciembre del 2017, se registró 58 denuncias por hurtos, robos, extorsiones, homicidios y otros, sin contabilizar aquellos que por razones que se desconoce las víctimas prefieren no denunciar.

En Florencia de Mora operan grandes organizaciones criminales como Los Pájaros, Los Ochenta y Los Pulas, quienes se disputan el cobro de cupos a grandes, pequeños y medianos empresarios, además de perpetrar otros delitos.

En este sentido, apreciamos un alto nivel delincencial y esto debido a los grandes problema sociales como: El bajo nivel educativo de un gran porcentaje de la población, violencia familiar que priva y limita el afecto y la seguridad necesaria para el normal desarrollo bio-psicosocial del niño, el desempleo en el que deviene una gran cantidad de ciudadanos y actualmente la inmigración Venezolana; que como consecuencia genera desventaja económica, profesional, política o de estatus social.

Por esta razón se pretende realizar una evaluación y estudios de las políticas públicas para determinar el nivel de eficacia de las mismas y en consecuencia brindar recomendaciones que permita reducir el nivel de inseguridad en el Distrito de Florencia de Mora.

## **1.2. Trabajos previos:**

Se ha tenido por conveniente analizar y revisar tesis nacionales e internacionales que a continuación se describe:

### **Nacional:**

Mejía, S. (2015), establece las siguientes conclusiones:

La inseguridad ciudadana es un problema social, y es responsabilidad de los gobiernos en sus diferentes ámbitos, brindar seguridad a la sociedad. La seguridad es básica para que los ciudadanos puedan efectivizar sus demás derechos, estos no solo tienen que ver con la vida o integridad física, sino también con el respeto a su propiedad y otros. La provisión de seguridad es también necesaria para desarrollar adecuadamente las actividades económicas. Por ello, es relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía desarrollando políticas públicas adecuadas que tengan como finalidad solucionar los problemas sociales que atañen a la población.

- Las estadísticas oficiales que se tienen de delitos como hurto, robo, violación sexual, indican que estos ilícitos se han ido incrementando de manera constante en los últimos años; pero, estos datos oficiales no dan cuenta de la criminalidad real, que puede ser bastante mayor, por no denunciarse la totalidad de los delitos que se cometen. Esto ha repercutido en la elaboración de políticas de seguridad, por ejemplo, no pudiendo darse el énfasis necesario en los lugares que se necesita, o priorizando la acción contra ciertos delitos frente a otros.

- En cuanto a las medidas que se han implementado para combatir el crimen destacan los sistemas de video vigilancia, el establecimiento de bases de datos e interconexión y aplicaciones para móviles.

**Internacional:**

Rodríguez, V & Villamarín, F. (2014) quienes en base al objetivo general refieren:

Diagnosticar y diseñar un plan de acción para disminuir la inseguridad ciudadana a personas, vehículos y hogares en la ciudad de Ambato; llegaron a las siguientes conclusiones:

- Se debe articular los esfuerzos de los diferentes órganos componentes del sistema nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades mediante un trabajo integral y sostenido del Estado y de la sociedad civil.
- Los barrios no logran una organización adecuada con la Policía y las instituciones de seguridad y esto genera que existan barrios muy vulnerables en los cuales existen pandillas, drogadicción, trabajadoras sexuales, cantinas que atraen a la delincuencia y afectan la calidad de vida de sus habitantes.
- Con la colocación de los llamados ojos de águila, las alarmas comunitarias; el mejoramiento en las UPC y la colocación de números prudente de policías en los barrios y calles de la ciudad se mejorara el 65% la calidad de vida de los ciudadanos.
- Con las capacitaciones a los moradores de cada barrio, su organización conjunta con la policía, UPC y call center se trabajara eficientemente para prevenir y combatir la delincuencia mejorando el 35% del nivel de seguridad ciudadana y así lograremos tener el control esperado en seguridad.

### 1.3. Teorías relacionadas al tema:

#### 1.3.1. EL ESTADO PERUANO:

El Estado es la sociedad jurídica y políticamente organizada y constituida sobre un determinado territorio; cuyos elementos que lo componen son: Territorio, población, poder y soberanía.

En el caso del Estado Peruano, conforme a lo establecido en la de la Constitución Política de 1993. Art. 43°, “El Estado es uno e indivisible. Su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de separación de poderes” (Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial).

Asimismo en su Art. 44°, La Constitución Política de 1993, establece que “son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; **proteger a la población de las amenazas contra su seguridad**; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación”.

Santivañez (2013), refiere que el Estado tiene el deber de garantizar la seguridad a todo ciudadano por ser este su derecho, y para lograrlo, primero deberá de ejecutar estrategias y políticas de orden interno y de Seguridad.

#### a.- El Derecho a la Seguridad:

En las sociedades modernas el sentimiento del derecho a la seguridad se ha acentuado de manera notable, constituyendo uno de los valores más destacables dentro de los que podrían integrar una sociedad libre y democrática. Este derecho que puede considerarse un derecho humano, amparado en la D.U. D. H. de Naciones Unidas y en la carta de Naciones Unidas; sin embargo tiene contornos difusos y es, por tanto, difícil de definir. Se reconoce en la propia Declaración como el derecho de todo individuo: a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, pero, del propio contexto de los derecho recogidos en la Declaración se considera

que éste derecho es más amplio y comprensivo que otros; así, es opinión coincidente en la doctrina, que dentro del derecho a la seguridad se encuentren el derecho a la vida y a la libertad, el derecho a la inviolabilidad personal, familiar y domiciliaria, el derecho a la libre circulación, el derecho a la propiedad, etc.

El disfrute pacífico de estos derechos reconocidos internamente en todos los países democráticos, contribuye al mantenimiento de lo que se viene a denominar seguridad ciudadana y, en sentido contrario, los actos contrarios al libre ejercicio de estos derechos contribuye a la denominada inseguridad ciudadana. (Comisión Andina de Juristas, 1999, p.197-198)

### **1.3.2. LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2°, define a la Seguridad Ciudadana como: La labor integrada que realiza el Estado con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas y/o privadas, (Empresas privadas de seguridad), con la finalidad de garantizar una convivencia pacífica, el uso ordenado y pacífico de vías y de espacios públicos, erradicar la violencia y así, evitar la comisión de faltas y delitos contra las personas y sus bienes.

Por otra parte, en el PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO (2007), se define a La Seguridad Ciudadana como una situación social, en el cual predomina la noción de confianza, entendiéndose ello como ausencia de peligro y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado tiene el compromiso de garantizar la libertad, la vida, y el patrimonio de los ciudadanos.

#### **A.- Principales Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana.**

- **Gobiernos Locales (Municipalidades Distritales y Provinciales):**

En varias ocasiones, muchos alcaldes han opinado que, la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional Perú; Sin embargo, tanto a nivel legal como constitucional nuestro ordenamiento jurídico Peruano establece literalmente una serie de obligaciones en materia de seguridad ciudadana para los alcaldes. (Blume y Mejía, 2010)

Así la Constitución Política del Perú (1993), en su art.197°, establece lo siguiente: “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley”.

Éste deber constitucional en materia de seguridad ciudadana por parte de los Gobiernos Locales (Municipalidades Distritales y Provinciales) se encuentra estipulado en la Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en cuyo Art. 43° inciso e) advierte que la seguridad ciudadana es una competencia compartida por las municipalidades tanto a nivel distrital como provincial; y en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, que regula la relación de competencias entre el nivel Provincial y Distrital. (Blume y Mejía, 2010)

Por otro lado, en la Ley N.° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), se les otorga un importante lugar a las Municipalidades en cada una de sus distintas instancias, específicamente a nivel de los Comités Distritales y Provinciales. Con respecto al Comité Distrital en el artículo 16° de la referida ley y al Comité Provincial, en el artículo 15° de la misma. Pues los alcaldes cumplen un rol esencial puesto que a ellos les corresponde presidir y dirigir el comité según corresponda (Al Alcalde Distrital dirigir el Comité Distrital y al Alcalde Provincial, el Comité Provincial). Es preciso resaltar que, de conformidad con el Art. 17° de la misma Ley, ambos comités tienen como responsabilidad el control, formulación y la ejecución de los proyectos de seguridad ciudadana, cada uno en el ámbito de su jurisdicción y siempre en el marco del plan nacional dispuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

Como podemos observar, existen una serie de disposiciones legales, constitucionales y reglamentarias en virtud del cual los alcaldes provinciales y distritales, están llamados a dirigir la lucha por la seguridad ciudadana, implementando y diseñando políticas públicas eficaces en ésta materia.

En conclusión, se requiere liderazgo, coordinación y compromiso por parte de los alcaldes, en estrecha vinculación con la Policía Nacional del Perú y colaboración de las juntas vecinales y ciudadanía, con la finalidad de obtener éxito en la lucha por la Seguridad Ciudadana. (Blume y Mejía, 2010)

- **Policía Nacional del Perú (Comisarías)**

Conforme a la Ley Orgánica de la PNP, Ley N°. 27238, y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú de 1993, Art. 166°, “La Policía Nacional tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno”. Además, debe cumplir las siguientes tareas y obligaciones: Prestar protección y ayudar a las personas y a las comunidades; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio privado y del público; prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras. (Blume y Mejía, 2010)

De ese mismo modo, conforme a lo estipulado en los Art. 14°, 15° y 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), Ley N° 27933, las autoridades de mayor graduación de la PNP o Comisaría, tienen un puesto establecido a nivel de los Comités de Seguridad Ciudadana Distritales, Provinciales y Regionales según corresponda y/o según su jurisdicción. (Blume y Mejía, 2010)

Al respecto, considero que la Policía Nacional del Perú, tiene el rol de luchar contra la delincuencia, a través de estrategias tanto represivas como preventivas, tomando en cuenta que las dependencias policiales tienen el mayor contacto con los ciudadanos y son las primeras instancias a la que recurre una persona cuando se ve vulnerado por un ataque delictivo. Por ende, se le debe asignar recursos humanos y logísticos eficientes y eficaces para hacer frente a la inseguridad ciudadana.

- **Ciudadanía.**

La lucha por la seguridad ciudadana no solo le corresponde al Estado; si no también, es tarea de todo ciudadano brindar el apoyo necesario a las autoridades y cooperar en la medida de sus posibilidades. (Blume y Mejía, 2010)

La participación ciudadana se materializa a través de las Juntas Vecinales, cuyas agrupaciones se encuentran reguladas en el la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933, en los Art. 15° y 16° en la cual se reconoce la participación de las Juntas Vecinales en los Comités Distritales y Provinciales, a fin de hacer sentir la voz de los pobladores en la implementación y diseño e de las políticas de seguridad ciudadana.

La juntas Vecinales, son agrupaciones de vecinos que se constituyen con la finalidad de auto-protegerse. Están integradas por personas que laboran o residen en un mismo distrito, urbanización, sector o barrio. Entre los objetivos principales de las Juntas vecinales tenemos:

Fomentar la participación activa de la población en colaboración con la Policía Nacional, en actividades preventivas como el patrullaje de avenidas y calles.

Coordinar y mantener una comunicación fluida en forma permanente entre los vecinos y la comisaría, con la finalidad de mantener un estado de alerta frente a cualquier amenaza delincuencia. En muchas ocasiones, los vecinos están en mejor posición que los agentes policiales, para identificar los focos delictivos, y aportan valiosa información que coadyuva a la labor realizada por los efectivos policiales.

Promover una “cultura de seguridad” entre vecinos.

Impulsar a niños, jóvenes y adultos a participar en el desarrollo de programas cívico-patrióticos, culturales, educativos, deportivos, entre otros. (Blume y Mejía, 2010)

Es preciso resaltar, que si bien las Juntas Vecinales son la máxima representación de la participación de la ciudadanía, ello no implica que es el único medio de

participación. Bonilla (2008) señala que existen otras instituciones mediante las cuales se materializa la participación ciudadana y coadyuvan a la lucha por la seguridad, entre ellas tenemos: Las mesas de concertación para la lucha contra la pobreza, comités de vigilancia ciudadana, los comités de autodefensa, las rondas campesinas, las comunidades campesinas y nativas; cuyo reconocimiento de las dos últimas instituciones se encuentra plasmado en la Constitución Política del Perú, Art. 149°.

Finalmente, tomando en cuenta que las juntas vecinales son iniciativa de la ciudadanía, mediante las cuales puede la población comunicarse y dar a conocer sus intereses y demandas públicas, asimismo brindan información necesaria y mantienen en alerta frente al peligro que genera la inseguridad, se exhorta a la Policía Nacional del Perú y a las Municipalidades, fomentar la conformación de las referidas Juntas Vecinales. (Blume y Mejía, 2010)

#### **B.- Otras Instituciones que contribuyen a la Seguridad Ciudadana.**

Las instituciones que coadyuvan a la lucha por la seguridad ciudadana, son diversas, entre ellas tenemos:

- Poder Judicial.
- Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio de Salud (MINSU).
- Ministerio de Justicia (MINJUS)
- Ministerio del Interior (MININTER).
- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

#### **1.3.3. LA INSEGURIDAD CIUDADANA:**

La inseguridad ciudadana se define como el temor a la posibilidad de ser víctimas de un acto delincuenciales. La persona o ciudadano no ha sido directamente afectado, sino que teme a posibles robos, asaltos, secuestros, violaciones, agresiones, etc. Y se caracteriza por ser un contagio colectivo que atañe a la sociedad.

En tal sentido, entre los ciudadanos Trujillanos, específicamente entre los del Distrito de Florencia de Mora, se genera una percepción activa de inseguridad, dado que los propios ciudadanos haciendo uso de los siguientes comentarios: “Me han dicho que por ahí roban todos los días” o “por mi zona roban mucho” ocasiona una situación de inseguridad ciudadana colectiva.

La CAJ (1999) refiere que los actos contrarios al disfrute pacífico y al libre ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, el derecho a la inviolabilidad personal, familiar y domiciliaria, al derecho a la libre circulación, al derecho a la propiedad, contribuye a la denominada inseguridad ciudadana.

#### **A.- Causas de la inseguridad Ciudadana.**

Los aspectos que en mayor medida afectan la vida cotidiana de los ciudadanos recae en: El crimen organizado, delitos comunes y narcotráfico y esto debido a:

- **Desempleo:**

Los individuos que atentan contra el patrimonio e integridad física de los ciudadanos, sostienen que lo hacen por no contar con un trabajo estable que le permita generar ingresos suficientes para la manutención de su familia y para su propia subsistencia.

- **Pobreza:**

Según el Informe de la ONG Social Watch (2004) presentada en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, asegura que el principal obstáculo para la seguridad ciudadana en América Latina, es la pobreza, a diferencia de otras partes del mundo, donde las amenazas se originan por la violencia o por conflictos armados.

Es así que, los altos índices de delincuencia se ubican generalmente en las zonas marginales de las ciudades, zonas donde a simple vista se percibe pobreza y extrema pobreza, lo que genera necesidad, mala salud, trabajo infantil, mortalidad infantil, desnutrición, pésima educación, agresividad, violencia y por ende consecuencias criminales.

- **Falta de Educación:**

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo humano de un país. Cuando éste no alcanza los resultados mínimos que espera de su sistema educativo, no tiene la posibilidad de mantener niveles de desarrollo humano adecuados, por lo tanto no van a contar con el aprendizaje elemental para enfrentar la dinámica de una sociedad que avanza por ese valor agregado que genera el conocimiento y, en esa misma recta se hará un mal uso de los mecanismos informáticos, digitales y tecnológicos.

La falta de educación o la deficiente educación, reduce a la condición de pobres por ignorancia, con posibilidades únicas de acceder a empleos mal remunerados, a subempleos informales, o a formar parte de las filas de migración o delincuencia por necesidad o desesperación.

En conclusión, la falta de educación y la pérdida de valores que se traduce en un mecanismo que incrementa la desigualdad social y la pobreza, son notables causas de la delincuencia.

- **Violencia familiar:**

La violencia familiar en la vida de los niños y de sus demás integrantes se presenta de forma directa, cuando son víctimas; y de forma indirecta, al presenciar la violencia dentro del contexto familiar.

La violencia engloba ataques físicos, emocionales y sexuales que resultan perjudiciales para los miembros de la familia que lo sufren, puesto que ocasiona problemas internos como: depresión y ansiedad, y externos como comportamientos agresivos, todo ello trae consecuencias educativas y sociales, sobre todo en la infancia y adolescencia.

#### **1.3.4. POLÍTICAS PÚBLICAS:**

Las Políticas Públicas son las acciones o programas que desarrolla un gobierno (Central, regional o local), para dar respuestas y buscar soluciones a los problemas y demandas de la sociedad.

Ruiz, D, & Cadéñas, C. (2018) definen a las políticas públicas como el pacto que se realiza entre dos actores: el Estado y la Sociedad, con el objetivo de beneficiar a uno de esos actores y ésta viene a ser la sociedad. Sin embargo, en muchos casos queda olvidado ese objetivo final de “beneficio a la sociedad”; y es allí el fracaso de diversas políticas pública.

##### **A.- ¿Por qué son necesarias las Políticas Públicas?**

Porque desde la óptica de la sociedad civil, las Políticas Públicas son relevantes, debido a que son instrumentos o medios disponibles para atender las necesidades y resolver los problemas sociales de la población.

Es así que, si tomamos en cuenta que todo gobierno busca la solución ante las dificultades de la ciudadanía, resaltamos la importancia de las políticas públicas.

##### **B.- La formulación de las Políticas Públicas.**

Ruiz, D, & Cadéñas, C. (2018) señalan que, para la formulación de políticas públicas, se debe tener en cuenta cinco pasos o etapas:

**1°. Establecimiento de la agenda política:** Las agendas políticas se realizan en mayor medida en base a las demandas, presiones y movilizaciones de la población, que en base a un proceso razonable de evaluación de necesidades. Aquí, cada parte plantea su agenda dependiendo de sus intereses y prioridades, generándose una interacción de esas agendas con otros que se encuentren involucrados.

En ésta etapa, el actor decisor (El estado en cualquiera de sus fases), tome en consideración uno o más problemas de entre las diversas demandas que recibe por parte de los ciudadanos; para incorporarlos en la agenda con la finalidad de que sean analizados y filtrar esas demandas.

**2°. Definición de los problemas:** No basta el hecho de identificar el problema ni no que debe definir el mismo, es decir tener mayor conocimiento del problema y profundizar en ellos recopilando información, investigando, estudiando para concretar el tema específico al que se va a enfocar.

**3°. La Previsión:** Implica medir el impacto que tendría la Política Pública al momento de su implementación, es decir evaluar las reacciones posibles de grupos a favor y en contra, entre otros. Para pronosticar los posibles resultados, se requiere una gran visión política, por lo que se sugiere el asesoramiento de personal que pueda contar con esta importante herramienta (Visión Política). Ésta etapa nos permitirá tener un mayor índice de seguridad en las probabilidades de éxito de la política pública que se pretende impulsar.

**4°. Establecimiento de Objetivos:** Una vez que se ha profundizado en el problema, se prosigue a establecer objetivos, los cuales se irán resolviendo en el transcurso de la política pública.

**5°. Selección de Opciones:** Se selecciona la opción concreta y viable conforme a los estudios realizados y a un previo análisis. Esto va sumado a la identificación de los objetivos, aunque puede también, existir la posibilidad de que los ciudadanos o institución que solicitó la implementación de una política pública, ya tenga una situación concreta y bien definida.

### **1.3.5. DERECHO COMPARADO:**

#### **A.- Chile:**

Comúnmente en Chile se denomina Seguridad Ciudadana, a aquellos equipos municipales creados a fines del año 1990, con la finalidad de contribuir en temas relativos a orden público y a la seguridad ciudadana, y así enfrentar el crecimiento de la delincuencia. Su labor radica en contratar personal equivalente a guardias privados, pero asignándoles herramientas como chaleco antibalas, automóviles, conexión a los Carabineros, a la central municipal, y a los diversos servicios de emergencia.

Cuando se crearon éstos cuerpos de seguridad por parte de las municipalidades, se tuvo trabas provenientes del mismo gobierno, debido a que sus funcionarios no estuvieron ampliamente capacitados, no habían pasado evaluaciones psicológicas rigurosas, además se le prohibió portar armas de fuego y que las unidades móviles tuvieran balizas. Sin embargo, con el transcurrir del tiempo se logró que no solo se usen balizas, si no también, sirena. Es así, que actualmente cumplen la función de cubrir mayor porcentaje de territorio con el fin de alertar de hechos delictivos a los Carabineros; y, además de cumplir su propia función como inspectores municipales, también fiscalizan dentro de la jurisdicción municipal a quienes no cumplen las resoluciones, decretos, y ordenanzas municipales.

En la actualidad, varias comunas cuentan con departamentos o direcciones de seguridad ciudadana.

Uno de los primeros sistemas comunales de seguridad ciudadana que comenzó a funcionar en Chile, fue el de la Municipalidad de Las Condes, a mediados del año 1995, al integrar un equipo coordinado de camionetas municipales, quienes en su interior llevaban a un Carabinero, e integrantes de Defensa Civil en motos lineales. Este sistema resultó eficaz y se hizo muy conocido porque entre los vecinos se generó con mucha rapidez una "percepción de seguridad", siendo materia de variados cuestionamientos por la cercanía a las atribuciones que la policía tomaban como propias, sin embargo, éstos sistemas tuvieron la capacidad de cubrir situaciones respecto de las cuales las fuerzas policiales no alcanzaron a satisfacer.

Así, el sistema fue creciendo y el número de efectivos cubrió toda la comuna de Las Condes, ampliando las actividades de los integrantes de Defensa Civil a patrullajes peatonales, en patines y bicicletas, todos con uniformes llamativos que los hacía muy visibles para toda la población.

El desarrollo de estas actividades fueron coordinadas por la Municipalidad de Las Condes, Defensa Civil de Chile y la Fundación de Estudios en Protección Civil (entidad que implementó la puesta en marcha de esta labor, e invirtió recursos

propios junto a la municipalidad). Al transcurrir de los años 1996 y 1997 se integran a estas actividades diversas municipalidades y adoptan éste sistema de seguridad en conjunto con la Fundación de Estudios en Protección Civil y Defensa Civil.

Finalmente, a fines de los años noventa las demás Municipalidades de Chile empezaron a desarrollar los sistemas similares al que desarrolló Las Condes en 1995, pero se basó principalmente en trabajar con su propio personal y sin intervención de Defensa Civil.

#### • **¿Quiénes son los carabineros de Chile?**

Carabineros son los efectivos de la policía de Chile, que integra las Fuerzas de Orden y Seguridad del referido país. Fue creada en 1927; el nombre de carabinero deriva de los cuerpos de caballería que portaban un arma que se le denominaba carabina. Su lema es “Orden y Patria” y tienen como símbolo dos carabinas cruzadas.

#### • **Rumbo a un Chile Seguro**

Dammert, L (2013) señala que el Plan nacional de Seguridad Ciudadana del gobierno de Piñera 2010-2014, denominado “Chile Seguro”, tuvo como finalidad cumplir con sus objetivos, los cuales los atribuía como deber del Estado, y los desafíos eran definidos por el PNSC, siendo éstos:

- Prevención: Se compone por acciones orientadas a evitar que un acto delictivo ocurra, actuando sobre el origen del delito y del problema, entre otros.
- Control: Su objetivo fue otorgar participación a la policía judicial, efectivizando las sanciones.
- Desarrollo Institucional: En ésta fase la Sub Secretaría de Prevención del delito, tenía como rol fundamental la prevención y control.
- Desarrollo del Sistema de información y tecnologías: su principal finalidad fue la eficiencia de la gestión de la seguridad ciudadana.

Así, partiendo de la ineficacia de las políticas públicas en materia de seguridad, o de la omisión e inejecución de las mismas, Chile creó el **Centro estratégico de Análisis del delito** para superar esos obstáculos. Aquí se propone desarrollar y

ejecutar programas, enfocándose en la medición de los hechos delictivo, a través del monitoreo y evaluación de los mismos.

Uno de los programas que se ejecutó, fue el denominado: “Barrios en Paz”, el cual buscó tener indicadores y objetivos claros, que permitan establecer un orden dentro de los barrios con altos índices delictivos; Integración interinstitucional entre los actores locales, mediante una gestión local; mecanismos que permitan evaluar de manera continua los diversos programas aplicados; sistematización de los mejores proyectos desarrollados, mediante reconocimientos a nivel nacional y local.

### **B.- Colombia:**

El Banco Interamericano de Desarrollo (2018), refiere que a inicios de la década de noventa, Medellín alcanzó un número de homicidios de 381 por 100 000 habitantes. Bogotá un total de 86 homicidios por 100 000 habitantes.

Debido a éste elevado índice delictivo, los gobiernos locales empezaron a discutir y buscar la solución más indicada para responder a ese reto. Las respuestas se obtuvieron de acuerdo al desarrollo institucional de cada lugar. En el caso de Bogotá crearon una subsecretaría de seguridad, la cual dependía de la Secretaría de Gobierno. En otras ciudades del país, se optó por asesorías especiales conexas con los despachos de los alcaldes. Finalmente esto se ha unificado y gran parte de las ciudades, tienen subsecretaría, y dependen en cada caso de su estructura institucional, características particulares, y de los problemas de seguridad que les corresponde atender.

Posteriormente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), llega para ofrecer una experiencia técnica, y abre diálogo con los alcaldes de las ciudades principales para explicarles la importancia de una gestión planificada de seguridad, la necesidad de definir una política concreta y clara de seguridad ciudadana y los planes locales de seguridad.

En Bogotá el tema avanzó hasta la elaboración *del Código de Convivencia* con la ciudadanía, en éste código se recoge las claves del buen comportamiento ciudadano y las sanciones a aplicar, experiencia que posteriormente se aplicó en Medellín. En todos estos avances se tuvo la presencia del BID, construyendo un

proceso con las autoridades locales, que después se ha ido perfeccionando y aplicando a las demás ciudades.

- **Programas más efectivos para erradicar la inseguridad.**

Con la llegada del BID a Bogotá, Medellín y Cali, y gracias al serio trabajo realizado con las autoridades locales y otros importantes actores como la policía, el sector privado y la sociedad civil, se logró frenar esas tendencias. Bogotá, hoy tiene un *plan plurianual de seguridad y tiene identificadas las zonas más críticas*. Por su parte, Medellín ha realizado un importante avance con la implementación del *“Laboratorio Medellín en convivencia y seguridad ciudadana”*.

Tenemos también, *la policía comunitaria de Bogotá, la cual consiste en un trabajo conjunto por parte de la policía y vecinos a fin de anticiparse y prevenir el crimen y la violencia*. El Policía Comunitario, es un agente que se dedica a recorrer un barrio y forja vínculos de respeto mutuo y confianza con los habitantes.

- **Logros obtenidos:**

De acuerdo al *Observatorio de Violencia* de la secretaría de Gobierno de Colombia, la cifra de muertes violentas al año, en Bogotá, bajó de 7,144 en 1992 a 3,194 en el 2003.

Por otro lado, una encuesta de 1995, revelaba que un 73% de los ciudadanos colombianos tenía una percepción negativa de la Policía Nacional; pero en el 2004 otra investigación realizada por la Pontificia Universidad Javeriana, señaló que 85% de los ciudadanos de Bogotá tenía una imagen favorable de la *Policía Comunitaria*; incluso aseguraron que habían respondido a sus quejas y demandas, que su trato era amable y que habían mejorado su desempeño.

### **1.3.6. BASE NORMATIVA:**

Se ha revisado la siguiente normatividad:

- **Constitución Política del Perú:**

**Artículo 44°:** Son deberes del Estado, (nos referimos específicamente al tercer deber) proteger a los ciudadanos frente a amenazas contra su seguridad y promover un ambiente social que garantice el bienestar general de la población.

**Artículo 166°:** La Policía Nacional del Perú, es un cuerpo unitario, que tiene como finalidad fundamental garantizar el orden interno, esto implica constituirse en una institución que brinda seguridad mediante servicios especializados y la permanente interacción con la sociedad; mantener el orden interno, implica brindar un servicio público que garantice la tranquilidad ciudadana; y restablecer el orden interno. Bernal, B (2012).

**Artículo 197°,** el mismo que señala a las municipalidades como las promotoras, las mismas que tienen el deber de apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo deben brindar servicios de seguridad ciudadana, con la colaboración de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

- **Ley N° 27933: Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:**

Ley que otorga un importante lugar a las Municipalidades en cada una de sus distintas instancias, específicamente a nivel de los Comités Distritales y Provinciales. Con respecto al Comité Distrital en el artículo 16° de la referida ley y al Comité Provincial, en el artículo 15° de la misma. Pues los alcaldes cumplen un rol esencial puesto que a ellos les corresponde presidir y dirigir el comité según corresponda (Al Alcalde Distrital dirigir el Comité Distrital y al Alcalde Provincial, el Comité Provincial).

- **Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización:**

**Art. 43° inciso e.** En éste artículo se advierte que la seguridad ciudadana es una competencia compartida por las municipalidades tanto a nivel distrital como provincial.

- **Ley Orgánica de Municipalidades.**

Ley regula la relación de competencias entre el nivel Provincial y Distrital. (Blume y Mejía, 2010).

- **Decretos Legislativos en materia de Seguridad Ciudadana:**

Mediante la Ley N° 30336, el Poder Legislativo ha delegado al Poder Ejecutivo, la facultad para legislar en temas de seguridad ciudadana mediante decretos, con la finalidad de contrarrestar la delincuencia y crimen organizado. Estos decretos son:

**D.L. N° 1213:** Regulación de la Seguridad Privada.

**D.L. N° 1214:** su objetivo principal consiste en erradicar los delitos relacionados con vehículos motorizados, receptación o comercio informal.

**D.L. N°1215:** su objetivo principal consiste en disponer mecanismos mediante los cuales los ciudadanos puedan acceder a la recuperación de equipos de telefonía móvil, bienes de uso personal u otros bienes similares.

**D.L. N° 1216:** su objetivo principal consiste en fortalecer la actividad policial y ésta fiscalice, supervise y controle los vehículos en tránsito, transporte de personas y mercancías.

**D.L. N° 1217:** Su objetivo principal consiste en tomar acciones de prevención y lucha contra la delincuencia mediante el bloqueo de equipos de telefonía móvil de dudosa procedencia.

**D.L. N° 1218:** El cual regula el uso Cámaras de Videovigilancia.

#### **1.4. Formulación del problema:**

¿Cuál es el nivel de eficacia de las políticas públicas locales de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora?

#### **1.5. Justificación del estudio:**

En la actualidad, la lucha contra la delincuencia e inseguridad ciudadana es de suma importancia. Para ello se requiere la participación de la ciudadanía para contrarrestar esa inseguridad, puesto que, como el hombre es el autor de su vida social, es él el llamado a disminuir la inseguridad.

En tal sentido, la participación de la ciudadanía es una de las nuevas alternativas en seguridad, distinguiéndose de los sistemas tradicionales de prevención. Es así que no se trata solo de clásicas soluciones establecidas solo por las autoridades gubernamentales, sino en una activa participación por parte de la sociedad.

Es por ello que se busca analizar las políticas públicas locales diseñadas para contrarrestar la inseguridad ciudadana y fomentar y determinar si son eficaces para eliminar la inseguridad y disminuir el índice de la delincuencia, evitando que los ciudadanos hagan justicia por mano propia, a través de: las rondas campesinas, las juntas vecinales y demás; donde se vulneran derechos fundamentales.

Por ende el estudio de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, generará un impacto social, porque se involucrará a la sociedad, la misma que será beneficiada con la reducción del índice de inseguridad; un impacto jurídico, por el hecho de realizar un estudio de la normatividad y la evaluación de las políticas públicas en el Distrito de Florencia de Mora; un impacto económico, en donde le corresponderá a la Municipalidad de este Distrito destinar un presupuesto para llevar a cabo el mejoramiento y reformulación de políticas públicas en caso se requiera.

#### **1.6. Hipótesis:**

El nivel de eficacia de las Políticas Públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es bajo.

#### **1.7. Objetivos:**

##### **1.7.1. Objetivo General:**

Determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.

##### **1.7.2. Objetivos Específicos:**

- ✓ Identificar las políticas públicas que se han implementado en la Municipalidad de Florencia de Mora.
- ✓ Conocer la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.
- ✓ Conocer la opinión de los funcionarios públicos en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.
- ✓ Analizar los aportes de las políticas públicas aplicadas en el derecho comparado: Colombia y Chile.

## II. MÉTODO:

### 2.1. Diseño de investigación:

El diseño del presente trabajo se basa en un aspecto **Mixto**, (investigación Cualitativa – Cuantitativa); por los siguientes fundamentos:

- Es cualitativa porque advierte exhaustividad el análisis, interpretación y comprensión de los hechos sociales, culturales y jurídicos; asimismo, apunta al esfuerzo para comprender la realidad social que se vive con el alto índice de inseguridad ciudadana, donde se ve reflejado la inoperatividad de las autoridades encargadas de combatir la delincuencia.
- Es cuantitativa, porque mediante éste estudio se busca determinar si el nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es alto, intermedio o bajo.

## 2.2. Variables, operacionalización:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V.I: EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Las Políticas Públicas son las acciones o programas que desarrolla un gobierno (Central, regional o local), para dar respuestas y buscar soluciones a los problemas y demandas de la sociedad.	Se realizó la identificación de los beneficiarios directos e indirectos.	Eficacia y cumplimiento de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatar si las políticas públicas diseñadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, son eficaces para erradicar la inseguridad.</li> <li>• Evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las políticas públicas establecidas en materia de seguridad.</li> </ul>	<p><b>ORDINAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta</li> <li>• Intermedia</li> <li>• Baja</li> </ul>
	La seguridad ciudadana es la labor integrada que realiza el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas y/o privadas, (Empresas privadas de seguridad), con la finalidad de garantizar una convivencia pacífica, el uso ordenado y pacífico de vías y de espacios públicos, erradicar la violencia y así, evitar la comisión de faltas y delitos contra las personas y sus bienes.	Se ha estudiado la normatividad nacional e internacional.			
		Estudio y revisión de trabajos previos: Tesis internacional y nacional.	Derecho Comparado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la trascendencia del derecho comparado en materia de seguridad ciudadana y la labor que realizan los Estados, para garantizar la misma.</li> </ul>	
		Se ha investigado acerca de teorías y definiciones de Políticas Públicas.			
		Se realizó un contraste con la realidad.			
		Se hizo análisis y revisión de la normatividad nacional.			
		Análisis de los aportes del derecho comparado: Chile - Colombia.			

### 2.3. Población y muestra:

#### **Población:**

La población está conformada por todas juntas vecinales de Seguridad Ciudadana de Florencia de Mora, integrada por un total de 343 vecinos, (20 juntas vecinales)

#### **Muestra:**

La muestra está conformada por 20 presidentes de juntas vecinales, constituyéndose en un muestreo no probabilístico.

#### **Criterios de Inclusión:**

Que sea presidente de una junta vecinal.

### 2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:

#### **Técnicas e instrumentos de recolección de datos:**

<b>TÉCNICA</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
<b>ENCUESTA</b>	<b>Cuestionario:</b> Elaboración de un conjunto de preguntas que será aplicada a los presidentes de las juntas vecinales del Distrito de Florencia de Mora, con las cuales se podrá corroborar o desvirtuar la hipótesis planteada en el presente proyecto de investigación.
<b>ENTREVISTA A ESPECIALISTAS</b>	<b>Guía de entrevista:</b> Entrevista con Expertos y personal de la Comisaría y de Municipalidad del Distrito de Florencia de Mora.
<b>ANÁLISIS DE DOCUMENTOS</b>	Análisis de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora. Análisis de tesis nacional e internacional.

### **Validación y Confiabilidad de los Instrumentos:**

En cuanto a la validación y confiabilidad se ha realizado utilizando el método de juicio de expertos, acudiendo a los siguientes profesionales: Dr. José Luis Tejada Ruíz, Mg. Patricia Mori Marín, Mg. Rafael Aldave Herrera, cuyos formatos obran en los anexos del presente trabajo.

### **2.5 Métodos de análisis de datos:**

Método descriptivo, estadístico y de análisis.

### **2.6 Aspectos éticos:**

En atención a la veracidad de la investigación se ha consignado los respectivos datos y se ha seguido las pautas que requiere toda investigación.

### III. RESULTADOS:

En éste aspecto se partirá desarrollando cada uno de los **objetivos específicos**, haciendo referencia a los instrumentos utilizados con los que se obtuvo la información.

#### 3.1. Identificar las políticas públicas que se han implementado en la Municipalidad de Florencia de Mora.

De la revisión y análisis de documentos e información proporcionada por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, las políticas que ésta Institución ha implementado, son las siguientes:

- **Sistemas de Cámaras de Video vigilancia:**

Actualmente se cuenta con 14 cámaras de video vigilancia que se han implementado en puntos estratégicos del Distrito de Florencia de Mora, estas cámaras son monitoreadas por la Policía y la Municipalidad de Florencia de Mora. La ubicación de las cámaras de video vigilancia se encuentran en los siguientes puntos:

NUMERO DE CAMARAS	DIRECCIONES DONDE FUERON COLOCADAS LAS CAMARAS
N° 01	José De La Torre Ugarte Y 02 De Junio (Operativo)
N° 2	De Noviembre Y José De La Torre Ugarte (Operativo)
N° 3	Calle Alfonso Ugarte Y 02 De Junio (Operativo)
N° 4	Calle 05 De Noviembre Y Alfonso Ugarte (Operativo)
N° 5	Calle 28 De Julio Y Miraflores (Operativo)
N° 6	26 De Marzo Y Miraflores
N° 7	Barrió Dinámica Y 26 De Julio
N° 8	12 De Noviembre Y 26 De Marzo (Operativo)
N° 9	21 De Octubre Con Laureles (Operativo)
N°10	Los Laureles Y 05 De Noviembre (Operativo)
N° 11	Los Laureles Y 21 De Septiembre (Operativo)
N° 12	26 De Marzo Con Magregor (Operativa)
N° 13	Barrió Dinámica Y 26 De Julio
N° 14	20 De Junio Y 21 De Octubre(operativo)

**Fuente:** Plan Local de Seguridad Ciudadana 2018 de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.

- **Patrullaje Integrado:**

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, cuenta con una camioneta de placa AOF-807 TOYOTA, con la que presta apoyo para operativos planificados entre la Comisaria y la Municipalidad.

Esta Municipalidad, no tiene implementado el Serenazgo Municipal, es por ello que para efectos de ejecutar el servicio de patrullaje con la Policía Nacional, lo realiza con una unidad móvil del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y dos conductores designados por ésta misma institución.

- **Programas Preventivos culturales, deportivos y educativos:**

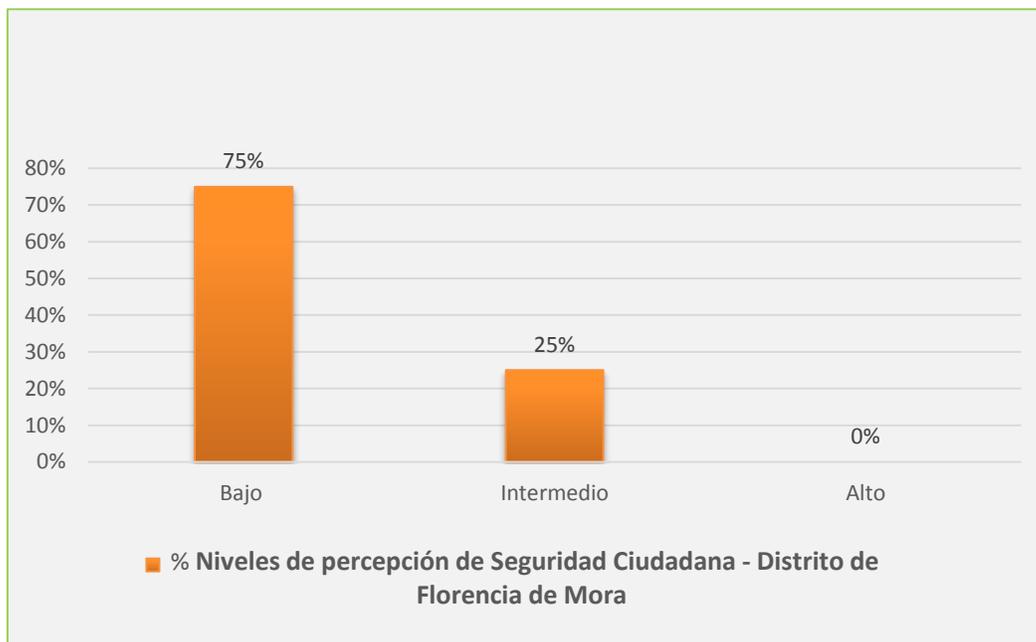
La Municipalidad de Florencia de Mora, se proyecta a la comunidad a través de las distintas áreas, desarrollando programas como talleres de oratoria, dibujo, arte, pintura, fútbol, vóley y charlas de prevención en temas de seguridad ciudadana como:

- Violencia familiar.
- Embarazo no deseado en adolescentes.
- A la droga dile no.
- Alcoholismo juvenil.
- Maltrato infantil.
- Valores y autoestima.
- Enfermedades de transmisión sexual.
- Planificación familiar.

### **3.2. Conocer la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.**

Para conocer la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana, se utilizó como instrumento la ENCUESTA, y se aplicó a 20 presidentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Florencia de Mora, y se obtuvo el siguiente resultado:

<b>NIVELES</b>	<b>Número de encuestas</b>	<b>%</b>
Bajo	15	75%
Intermedio	5	25%
Alto	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>



**INTERPRETACION:** El 75% de la ciudadanía percibe que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es baja; el 25% considera que es intermedia y ningún ciudadano considera que la seguridad en el Distrito es alta.

### **3.3. Conocer la opinión de los funcionarios públicos en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.**

En éste caso, se utilizó como instrumento la entrevista; que contiene cuatro preguntas y se aplicó a 03 especialistas en el tema.

El resultado obtenido fue el siguiente:

<b>ESPECIALISTAS</b>	<b>HOOVER ROJAS AGUILAR</b>	<b>IVAN ZARAUZ DÍAZ</b>	<b>JOSE LUIS TEJADA RUIZ</b>
<b>CARGO</b>	SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA.	COMISARIO Y ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE LA COMISARÍA DE FLORENCIA DE MORA	PNP ESPECIALISTA EN SEGURIDAD CIUDADANA
<b>PREGUNTA “1”</b>	<b>¿Cuáles son las políticas públicas que se ha implementado para reducir la inseguridad ciudadana en la Municipalidad Distrital De Florencia De Mora?</b>		
<b>RESPUESTA</b>	Los que se ha realizado en conjunto con la PNP, y los resultados han sido positivos: Gestión de unidades de la PNP en el Distrito, Emergencia Nor Este, SUAT – UPROVE, PNP de Ecología y Ambiente e implementación de cámaras de video y Políticas de prevención.	La Municipalidad implementó las cámaras de vigilancia y programas de prevención, sin embargo la PNP, está en constante lucha por la seguridad, y las políticas implementadas son: La Conformación de Juntas Vecinales, Red de Cooperación de Programa de Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), Policía Escolar, Trujillo Juvenil y Fábrica de Escobas.	La Políticas que ha establecido la Municipalidad de Florencia de Mora, está basada específicamente en cámaras de video vigilancia y programas preventivos, los cuales son ejecutadas con apoyo de diferentes instituciones. Sin embargo también se cuenta con políticas de seguridad establecidas por la PNP y demás autoridades e Instituciones.
<b>PREGUNTA “2”</b>	<b>¿Las políticas públicas implementadas por parte de la Municipalidad Distrital de Florencia De Mora, son eficaces para la reducción de la inseguridad ciudadana?</b>		
<b>RESPUESTA</b>	Según los datos estadísticos remitidos por la PNP a la Municipalidad, en el 2017 se registraron un 36 % de delitos, en la actualidad se ha bajado al 19%, lo	Las Políticas implementadas por parte del Consejo de Seguridad Ciudadana del Distrito, donde participa la Municipalidad y todas las autoridades del Distrito y que se fomenta un plan de trabajo donde todos en conjunto	Evaluando los datos estadísticos de la PNP, hay un resultado positivo, Sin embargo se debe tener claro que éstos resultados no son solo en base a la labor que realiza la Municipalidad, si no a la labor de todas las

	que quiere decir que las Políticas aplicadas están siendo eficaces.	trabajamos , si han dado resultados y se ve reflejado en el sentir de la población.	Instituciones encargadas de velar por la Seguridad Ciudadana.
<b>PREGUNTA “3”</b>	<b>¿Considera que actualmente ha disminuido los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito De Florencia de Mora?</b>		
<b>RESPUESTA</b>	Sí, en la actualidad ha disminuido los índices de inseguridad en nuestro Distrito, tal como lo demuestra los datos estadísticos.	De acuerdo al trabajo de la Policía y en función a los acuerdos del Consejo de Seguridad Ciudadana del Distrito se ha logrado reducir el índice delictivo del Distrito.	Ha disminuido, y gracias a la labor conjunta de todas la Autoridades e Instituciones y entre ellas la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora.
<b>PREGUNTA “4”</b>	<b>¿Conoce algún modelo de política pública utilizada en países extranjeros los cuales han resultado eficaces para la reducción de los índices de seguridad?</b>		
<b>RESPUESTA</b>	Sí, los denominados: Vecindario Seguro, que se aplica en Colombia y Chile.	Tenemos los siguientes programas: - Vecindario Seguro - Barrio Seguro. Programas implementados en Chile, Colombia y Francia; que en sus estados le ha servido y que actualmente se viene desarrollando en éste Distrito, y de acuerdo a la realidad nuestra, no está resultando como se esperaba.	Las Políticas que ha establecido el País vecino de Chile, las cuales han resultado muy eficaces.

En relación a la **PREGUNTA N° 1**, los tres especialistas señalan que las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana que la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, ha implementado son: ***Cámaras de Video vigilancia y programas preventivos.***

Asimismo, refieren que existen otras Políticas que han sido establecidas por la PNP y otras instituciones encargadas de velar por la Seguridad Ciudadana.

En atención a la **PREGUNTA N° 2**, los tres especialistas señalan que las políticas públicas han resultado eficaces por los resultados obtenidos y los datos estadísticos de los cuales se evidencia una reducción de delincuencia; sin embargo éstos resultados no solo se deben a las políticas establecidas por la Municipalidad, si no al trabajo conjunto de la PNP y sus Políticas, Autoridades e Instituciones.

Respecto a la **PREGUNTA N° 3**, Los especialistas consideran que los índices de inseguridad y los índices delincuenciales han disminuido; dos de ellos recalcan que esos objetivos se lograron en base al trabajo conjunto de diversas instituciones públicas y privadas.

Y en cuanto a la **PREGUNTA N° 4**, refieren a los países de Chile, Colombia y Francia, como países que han logrado reducir la inseguridad ciudadana aplicando políticas públicas que involucra a la ciudadanía.

#### **3.4. Analizar los aportes de las políticas públicas aplicadas en el derecho comparado: Colombia y Chile.**

Se realizó un análisis de los aportes del derecho comparado con los países vecinos de Colombia y Chile, con la finalidad de demostrar que sus políticas públicas aplicadas han resultado eficaces para disminuir los índices de inseguridad ciudadana, tal como se describe a continuación:

## **CHILE:**

En el país Chileno, la iniciativa para la erradicación de la delincuencia y por ende de la inseguridad ciudadana, partió de las municipalidades locales. Estas invirtieron recursos y crearon los llamados equipos municipales. Esto implicaba contratar personal equivalente a guardias privados, pero asignándoles herramientas necesarias para cumplir con la función de cubrir mayor porcentaje de territorio con el fin de alertar de hechos delictivos a los Carabineros; y, además de cumplir su propia función como inspectores municipales, también fiscalizaban dentro de la jurisdicción municipal a quienes no cumplen las resoluciones, decretos, y ordenanzas municipales.

Así mismo, con la finalidad de garantizar la seguridad ciudadana y partiendo de la ineficacia de las políticas públicas en materia de seguridad, o de la omisión e inejecución de las mismas, Chile creó el **Centro estratégico de Análisis del delito**, para actuar sobre el origen del delito y del problema y superar esos obstáculos encontrados. Acá propone desarrollar y ejecutar programas, enfocándose en la medición de los hechos delictivo, a través del monitoreo y evaluación de los mismos.

Encontramos también, el Plan Chile seguro, donde se implementó diversos programas como:

- **Barrió en Paz**. En éste caso se optó por ordenar los barrios con mayor índice delictivo y se logró el objetivo gracias a la cooperación interinstitucional para realizar las constantes intervenciones que eran fiscalizadas de manera continua.

Así mismo, cuentan con el programa “**Abriendo caminos de Chile Solidario**”, “**Vida Nueva del SENAME**”, en donde han priorizado y trabajado en la prevención del delito.

## **COLOMBIA:**

En Colombia se logró disminuir la inseguridad gracias al serio trabajo de las autoridades municipales locales y otros importantes actores como la policía, el sector privado y la sociedad civil.

Éste país ha desarrollado políticas y estrategia como:

- El plan plurianual de seguridad de Bogotá, con sus zonas más críticas debidamente identificadas para seguir trabajando en ellas.
- “Laboratorio Medellín en convivencia y seguridad ciudadana”.
- La policía comunitaria de Bogotá, la cual consiste en un trabajo conjunto por parte de la policía y vecinos a fin de anticiparse y prevenir el crimen y la violencia. El Policía Comunitario, es un agente que se dedica a recorrer un barrio y forja vínculos de respeto mutuo y confianza con los habitantes.

De acuerdo al Observatorio de la Violencia de la secretaría de Gobierno de Colombia, la cifra de muertes violentas al año, en Bogotá, bajó de 7,144 en 1992 a 3,194 en el 2003.

Por otro lado, una encuesta de 1995, revelaba que un 73% de los ciudadanos colombianos tenía una percepción negativa de la Policía Nacional; pero en el 2004 otra investigación realizada por la Pontificia Universidad Javeriana, señaló que 85% de los ciudadanos de Bogotá tenía una imagen favorable de la Policía Comunitaria; incluso aseguraron que habían respondido a sus quejas y demandas, que su trato era amable y que habían mejorado su desempeño.

## **IV. DISCUSIÓN:**

### **4.1. De la identificación de políticas públicas implementadas:**

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, cuenta con escasas y deficientes políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, debido a que las autoridades del gobierno local no están cumpliendo con el aspecto normativo, entre ello encontramos que el Plan Local de Seguridad Ciudadana no se ajusta a la realidad. En este marco evidenciamos también, que no se está haciendo un uso adecuado de los recursos asignados al área, visto que las únicas políticas establecidas son específicamente cámaras de video vigilancia y programas preventivos, los cuales no los monitorea ni ejecuta de forma directa, si no que recurre al apoyo de otras instituciones; así mismo, se evidencia que cuenta con una sola unidad móvil para realizar patrullajes integrados con la PNP, para todo la población de un Distrito.

### **4.2. De la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana:**

El 75% de la ciudadanía se siente insegura en las calles y en sus propias viviendas en el Distrito de Florencia de Mora, y esto ocurre porque las políticas que desarrollan las autoridades del gobierno local no se ajusta a la realidad, no están destinadas a identificar el origen del problema para darle una justa solución.

En esta misma dirección, de acuerdo a las teorías estudiadas, la seguridad ciudadana no solo es responsabilidad de la PNP, si no que corresponde también a los alcaldes de los gobiernos locales brindar servicios de seguridad, promoviendo, apoyando y reglamentando la participación vecinal.

### **4.3. De las entrevistas a expertos:**

Todos los entrevistados refieren que la inseguridad ha disminuido entre los últimos años y uno de ellos refiere una data estadística de acuerdo a los informes de la PNP, sin embargo recalcan que éste objetivo logrado, no es solo en base a las políticas de la Municipalidad, sino que son resultados de una labor conjunta de diferentes instituciones encargadas de luchas por la seguridad Ciudadana.

En ese sentido se podría determinar, que los índices de inseguridad han disminuido, sin embargo la población señala que se siente insegura, debido a que la labor específica de la Municipalidad no satisface sus necesidades colectivas de seguridad.

#### 4.4. Análisis con Antecedentes:

ANTECEDENTES	BASES VINCULANTES CON LAS VARIABLES
<p>LAS ESTRATEGIAS MUNICIPALES DE MITIGACIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA: UN ANÁLISIS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ENTRE EL 2010 Y EL 2014.</p> <p><b>Por:</b> Segundo Leoncio Mejía Montenegro (2015).</p> <p>(Para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno, con mención en Gestión Pública y Políticas Públicas.)</p>	<p>En la referida tesis, en una de sus principales conclusiones, el autor sostiene:</p> <p><i>“La inseguridad ciudadana es un problema social, y es responsabilidad de los gobiernos en sus diferentes ámbitos, brindar seguridad a la sociedad. La seguridad es básica para que los ciudadanos puedan efectivizar sus demás derechos, estos no solo tienen que ver con la vida o integridad física, sino también con el respeto a su propiedad y otros. La provisión de seguridad es también necesaria para desarrollar adecuadamente las actividades económicas. Por ello, es relevante garantizar la seguridad de la ciudadanía desarrollando políticas públicas adecuadas que tengan como finalidad solucionar los problemas sociales que atañen a la población”.</i></p> <p>Podemos evidenciar que la seguridad ciudadana es un problema público y le compete al Estado, diseñar políticas públicas que garanticen la tranquilidad social de las personas y así puedan desarrollar sus demás derechos de forma pacífica.</p>
<p>PROPUESTA PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CUIDAD DE AMBATO.</p> <p><b>Por:</b> Verónica Alexandra Rodríguez Gualichico y Francisca Isabel Villamarín Carrera (2014).</p>	<p>Una de sus principales conclusiones es:</p> <p><i>“Se debe articular los refuerzos de los diferentes órganos componentes del sistema nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades mediante un trabajo integral y sostenido del estado y de la sociedad civil.”.</i></p>

<p>(Para obtener el título profesional de Economista).</p>	<p>Se puede evidenciar que se atribuye al Estado la responsabilidad de garantizar la seguridad ciudadana, pero éste no lo debe hacer solo, si no uniendo esfuerzo y trabajando en coordinación con los órganos competentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la población beneficiaria.</p>
--	---

#### **4.5. Análisis con el Derecho Comparado:**

Aplicando el derecho comparado, se demuestra que los país de Colombia y Chile, han disminuido considerablemente los índices de inseguridad, gracias a la labor integrada de las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana y a la labor constante, protagonismo y liderazgo de los gobiernos locales, y a las políticas públicas diseñadas en función a la realidad de sus estados.

## **V. CONCLUSIONES:**

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, cuenta con escasas y deficientes políticas públicas de seguridad ciudadana, esto debido a que las autoridades del gobierno local no cuentan con un adecuado Plan Local de Seguridad Ciudadana y no acatan la normatividad vigente que rige respecto a ésta materia.

El 75% de los pobladores del de Florencia de Mora, consideran al Distrito como inseguro, y refieren que es tarea de la PNP y Municipalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno. En consecuencia el nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora, es bajo.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), está conformado y plasmado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Florencia de Mora, sin embargo es inoperativo.

Se requiere la coordinación, protagonismo, liderazgo, y compromiso del alcalde de la Municipalidad de Florencia de Mora, en estrecha vinculación con la PNP y demás instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general, con la finalidad de obtener éxito en la lucha por la Seguridad Ciudadana.

## **VI. RECOMENDACIONES:**

### **A la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora:**

Reactivar y/o reconstituir el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y que éste se constituya en un ente activo, organizado, dinámico y que se reúna constantemente para coordinar, dialogar y aprobar los proyectos, programas y planes de seguridad ciudadana; y que estos estén destinados a analizar el origen de la problemática y así brindar una adecuada solución.

Designar personal capacitado y especializado en seguridad ciudadana para ocupar los cargos en la Sub-gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora; y así cumplan y desempeñen sus labores de manera eficaz.

Elaborar un Plan de Seguridad Ciudadana actualizado, que se ejecute y funcione de acuerdo a la realidad.

Implementar el serenazgo municipal a fin de mantener el orden mediante acciones preventivas de patrullajes.

Diseñar y ejecutar políticas públicas de seguridad ciudadana, que demanden liderazgo, coordinación y compromiso del alcalde, en estrecha vinculación con la Policía Nacional del Perú y la colaboración activa de los ciudadanos.

### **A la Ciudadanía:**

Apoyar en la lucha por la seguridad ciudadana y promover una cultura de seguridad, coordinando y manteniendo una comunicación fluida y permanente a través de las juntas vecinales y éstas con las Instituciones encargadas de brindar seguridad a la población.

## VII. REFERENCIAS

- Mejía, S. (2015). Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de lima entre el 2010 y el 2014 (tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Rodríguez, V, & Villamarín, F. (2014) Propuesta para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Ambato (tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- La Constitución Política de 1993
- Santiváñez Marín, J.J.M. (2013). Seguridad ciudadana: ¿realidad o utopía? Estrategias para combatir la inseguridad ciudadana. Lima: AFA Editores Importadores.  
364.4/S21
- Comisión Andina de Juristas. (1999). Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Lima.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972
- PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO (2007). Lima.
- Aldo Blume Rocha, Nancy Mejía Huisa. (2010). HOJA DE RUTA PARA UN PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Lima: Instituto Legal.
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). “Compendio de Dispositivos Legales”.
- Lima: CONASEC, 2003, p. 56 y ss.
- BONILLA ARÉVALO, Guillermo. “La Seguridad Ciudadana, Desafío Actual. Una experiencia, un nuevo enfoque”. Lima: Instituto de Defensa Legal, 2008, p. 120.

LINKOGRAFÍA:

- <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/06/05/908631/Medidas-de-seguridad-a-nivel-municipal-Que-se-hace-en-las-comunas-para-combatir-la-delincuencia.html>
- Dammert, L. (2013). Chile: Pasar de la Narrativa a la gestión efectiva. ¿A donde vamos? Analisis de políticas públicas de seguridad ciudadana en America Latina, 131-149.

## VIII. ANEXOS:

### ENCUESTA SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

EDAD: ..... SEXO:..... INSTRUCCIÓN:.....

#### OBJETIVO:

La presente encuesta se realiza con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía respecto al nivel de eficacia de las Políticas Públicas en materia de seguridad en el Distrito de Florencia de Mora 2016-2018.

Responde honestamente las siguientes preguntas marcando con una (X) el recuadro que corresponda.

1. Independientemente a la actividad que realiza, ¿Se siente seguro (a) en el Distrito de Florencia de Mora?

SI  NO

2. ¿Cree Usted que la inseguridad ciudadana ha disminuido en los años 2016-2018 en el Distrito de Florencia de Mora?

SI  NO

3. ¿Cree usted que los programas culturales, educativos y deportivos que desarrolla la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, coadyuvan en la erradicación de la delincuencia?

SI  NO

4. ¿Cree usted que la distribución de los patrulleros de la PNP y camionetas de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, es adecuada en el Distrito de Florencia de Mora?

SI  NO

5. ¿Cree Usted que los efectivos policiales y las Juntas Vecinales cumplen el rol de resguardar y velar por la seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora?

SI  NO

6. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, reconoce la participación de las Juntas Vecinales en la lucha por la seguridad, ¿Considera Usted, que las Juntas Vecinales de Florencia de Mora coordinan y mantienen una comunicación fluida y permanente con los vecinos y las comisarías?

SI  NO

7. ¿Conoce Usted, algún proyecto o programa de seguridad ciudadana utilizada en países extranjeros, los cuales han resultado eficaces para reducir la delincuencia?

SI  NO

ENTREVISTA

TÍTULO: "Evaluación del nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 - 2018"

NOMBRE: Hoover Rojas Aguilar

ESPECIALIDAD: Sub. Gerente. Seg. Ciudadana

1. ¿CUALES SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HA IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA?

- Gestion de unidades de la PNP. en el Distrito
- Emergencia Nos Este
- SVAT - UPROVE > PNP,
- Ecología y Ambiente
- IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE VIDEO

2. ¿LAS POLITICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA, SON EFICACES PARA LA REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

- Datos Estadísticos de la PNP - Municipalidad.
- Reducción de Delitos antes se registraba (2017) 36% de Delitos
- En la actualidad se a bajado al 19%

3. ¿CONSIDERA QUE ACTUALMENTE HA DISMINUIDO LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA?

- En la actualidad a disminuido los indices de Inseguridad en nuestro Distrito Tal como lo demuestra los datos estadísticos

4. ¿CONOCE ALGUN MODELO DE POLITICA PÚBLICA UTILIZADA EN PAISES EXTRANJEROS LOS CUALES HAN RESULTADO EFICACES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD.

- Vencedario Seguro — Colombia, Chile



ENTREVISTA

TÍTULO: "Evaluación del nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 - 2018"

NOMBRE: Ivan Zarauz Díaz

ESPECIALIDAD: Policia

1. ¿CUALES SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HA IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA?

Por parte de la Policia, la conformación de los jurts Vecinales y Red. Cooperate Bajas, Policia Escoba, Estrato Juvenil, Fabrica de Escobas.

2. ¿LAS POLITICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA, SON EFICACES PARA LA REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

Las Politicas implementadas por parte del Consejo de Seguridad Ciudadana del distrito donde participan todas las autoridades del distrito y se se formula un plan de trabajo donde todos trabajamos estos programas Puntados si han dado resultados y se refleja en el Grafico de la Reduccion

3. ¿CONSIDERA QUE ACTUALMENTE HA DISMINUIDO LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA?

De acuerdo al trabajar de la Policia, y en Cumplimiento con los Acuerdos del Consejo de Seguridad Ciudadana del Distrito se ha logrado reducir el índice delictivo del Distrito   
 indice

4. ¿CONOCE ALGUN MODELO DE POLITICA PÚBLICA UTILIZADA EN PAISES EXTRANJEROS LOS CUALES HAN RESULTADO EFICACES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD.

- Vecambion Seguro  
- Bombo Seguro.  
- que son programas implementados en Chile, Colombia y Francia que en sus estados le han servido y que actualmente se para desarrollando en este Distrito de acuerdo a la Realidad Nuestra

OR-213853  
IVAN ZARAUZ DIAZ  
MAYOR PNP.

ENTREVISTA

TÍTULO: "Evaluación del nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 - 2018"

NOMBRE: JOSE LUIS TEJADA RUIZ

ESPECIALIDAD: EX-SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOB. REGIONAL

1. ¿CUALES SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE HA IMPLEMENTADO PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA?

LAS POLITICAS QUE HA ESTABLECIDO LA MUNICIPALIDAD DE FLORENCIA DE MORA, ESTA BASADA ESPECIFICAMENTE EN CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y PROGRAMAS PREVENTIVOS, LOS CUALES SON EJECUTADOS CON APOYO DE DIFERENTES INSTITUCIONES, SIN EMBARGO TAMBIEN SE CUENTA CON POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA PNP.

2. ¿LAS POLITICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA, SON EFICACES PARA LA REDUCCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA?

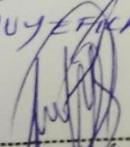
EVALUANDO LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA PNP, HAY UN RESULTADO POSITIVO, SIN EMBARGO SE DEBE TENER CLARO QUE ESTOS RESULTADOS NO SON EN BASE A LA LABOR QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD, SINO A LA LABOR QUE REALIZAN TODAS LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE VELAR POR LA SEGURIDAD.

3. ¿CONSIDERA QUE ACTUALMENTE HA DISMINUIDO LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA?

HA DISMINUIDO Y EN BASE A LA LABOR CONJUNTA DE TODAS LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES Y ENTRE ELLAS LA M.D. FLORENCIA DE MORA.

4. ¿CONOCE ALGUN MODELO DE POLITICA PÚBLICA UTILIZADA EN PAISES EXTRANJEROS LOS CUALES HAN RESULTADO EFICACES PARA LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD.

LAS POLITICAS QUE HA ESTABLECIDO EL PAÍS VECINO DE CHILE, LAS CUALES HAN RESULTADO MUY EFICACES.

  
Jose Luis Enrique Tejada Ruiz  
DR. EN GEST. P.UB. Y GOBERNABILIDAD  
ABOGADO  
CALL 6075

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**TÍTULO:** Evaluación del nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 - 2018

**Objetivo general:** Determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.

**Hipótesis:** El nivel de eficacia de las Políticas Públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es bajo.

**Experto:** M.G. RAFAEL ALDAVE HERRERA

**Firma:** 

**Grado Académico del Experto:** MAGISTER

**Fecha de Revisión:** 07/11/18

Variable Conceptual	Dimensiones o Categorías	Indicadores	ÍTEMS	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con la variable		Observaciones	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Eficacia y cumplimiento de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constatar si las políticas públicas diseñadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, son eficaces para erradicar la inseguridad.</li> </ul>	1. Independientemente a la actividad que realiza, ¿Se siente seguro (a) en el Distrito de Florencia de Mora?	✓		✓		✓		✓			
			2. ¿Cree Usted que la inseguridad ciudadana ha disminuido en los años 2016-2018 en el Distrito de Florencia de Mora?	✓		✓		✓		✓			
			3. ¿Cree usted que los programas culturales, educativos y deportivos que desarrolla la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, coadyuvan en la erradicación de la delincuencia?	✓		✓		✓		✓			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las políticas públicas establecidas en materia de seguridad.</li> </ul>	4. ¿Cree usted que la distribución de los patrulleros de la PNP y camionetas de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, es adecuada en el Distrito de Florencia de Mora?	✓		✓		✓		✓			
		5. ¿Cree Usted que los efectivos policiales y las Juntas Vecinales cumplen el rol de resguardar y velar por la seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora?	✓		✓		✓		✓				

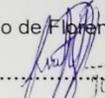
	<p><b>Normatividad en materia de Seguridad Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la normatividad existente respecto de seguridad ciudadana.</li> </ul>	<p>6. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, reconoce la participación de las Juntas Vecinales en la lucha por la seguridad, ¿Considera Usted, que las Juntas Vecinales de Florencia de Mora coordinan y mantienen una comunicación fluida y permanente con los vecinos y las comisarías?</p>	✓		✓		✓		✓		
	<p><b>Derecho Comparado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la trascendencia del derecho comparado en materia de seguridad ciudadana y la labor que realizan los Estados, para garantizar la misma.</li> </ul>	<p>7. ¿Conoce Usted, algún proyecto o programa de seguridad ciudadana utilizada en países extranjeros, los cuales han resultado eficaces para reducir la delincuencia?</p>	✓		✓		✓		✓		

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**TÍTULO:** Evaluación del nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 - 2018

**Objetivo general:** Determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.

**Hipótesis:** El nivel de eficacia de las Políticas Públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es bajo.

**Experto:** Jose Luis Enrique Tejada Ruiz ..... **Firma:** 

**Grado Académico del Experto:** Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad ..... **Fecha de Revisión:** 05/10/18

Jose Luis Enrique Tejada Ruiz  
DR. EN GEST. PUB Y GOBERNABILIDAD  
ABOGADO  
CALL 6075

Variable Conceptual	Dimensiones o Categorías	Indicadores	ÍTEMS	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con la variable		Observaciones	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.	Eficacia y cumplimiento de Políticas Públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constatar si las políticas públicas diseñadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, son eficaces para erradicar la inseguridad.</li> </ul>	1. Independientemente a la actividad que realiza, ¿Se siente seguro (a) en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X			
			2. ¿Cree Usted que la inseguridad ciudadana ha disminuido en los años 2016-2018 en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X			
			3. ¿Cree usted que los programas culturales, educativos y deportivos que desarrolla la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, coadyuvan en la erradicación de la delincuencia?	X		X		X		X			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las políticas públicas establecidas en materia de seguridad.</li> </ul>	4. ¿Cree usted que la distribución de los patrulleros de la PNP y camionetas de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, es adecuada en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X		ES DIFÍCIL QUE UNA PERSONA SE AGRADE DE LA DISTRIBUCIÓN DE PATRULLEROS EN EL DISTRITO.	
		5. ¿Cree Usted que los efectivos policiales y las Juntas Vecinales cumplen el rol de resguardar y velar por la seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X				

<p><b>Normatividad en materia de Seguridad Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la normatividad existente respecto de seguridad ciudadana.</li> </ul>	<p>6. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, reconoce la participación de las Juntas Vecinales en la lucha por la seguridad, ¿Considera Usted, que las Juntas Vecinales de Florencia de Mora coordinan y mantienen una comunicación fluida y permanente con los vecinos y las comisarias?</p>	X		X		X		X		<p>UN CIUDADANO COMUN PUEBLO PUEBLO TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS NORMAS</p>
<p><b>Derecho Comparado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la trascendencia del derecho comparado en materia de seguridad ciudadana y la labor que realizan los Estados, para garantizar la misma.</li> </ul>	<p>7. ¿Conoce Usted, algún proyecto o programa de seguridad ciudadana utilizada en países extranjeros, los cuales han resultado eficaces para reducir la delincuencia?</p>	X		X		X		X		

  
 -----  
 Jose Luis Enrique Tejada Ruiz  
 DR. EN GEST. PUB. Y GOBERNABILIDAD  
 ABOGADO  
 CALL 6075

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

**TÍTULO:** Evaluación del nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia De Mora, 2016 - 2018

**Objetivo general:** Determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.

**Hipótesis:** El nivel de eficacia de las Políticas Públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es bajo.

**Experto:** PASTORICA KARINA MORE MASHIN ..... **Firma:** 

**Grado Académico del Experto:** MAGISTER ..... **Fecha de Revisión:** 05/11/18 .....

Variable Conceptual	Dimensiones o Categorías	Indicadores	ÍTEMS	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las dimensiones		Tiene coherencia con la variable		Observaciones
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
<b>EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.</b>	<b>Eficacia y cumplimiento de Políticas Públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constatar si las políticas públicas diseñadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, son eficaces para erradicar la inseguridad.</li> </ul>	1. Independientemente a la actividad que realiza, ¿Se siente seguro (a) en el Distrito de Florencia de Mora?		X	X		X		X		Desglosar la parte inicial.
			2. ¿Cree Usted que la inseguridad ciudadana ha disminuido en los años 2016-2018 en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X		
			3. ¿Cree usted que los programas culturales, educativos y deportivos que desarrolla la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, coadyuvan en la erradicación de la delincuencia?	X		X		X		X		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las políticas públicas establecidas en materia de seguridad.</li> </ul>	4. ¿Cree usted que la distribución de los patrulleros de la PNP y camionetas de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, es adecuada en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X		Especificar función del patrullaje o la cantidad con la que se cuenta.
			5. ¿Cree Usted que los efectivos policiales y las Juntas Vecinales cumplen el rol de resguardar y velar por la seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora?	X		X		X		X		

<p><b>Normatividad en materia de Seguridad Ciudadana</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Examinar la normatividad existente respecto de seguridad ciudadana.</li> </ul>	<p>6. La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, reconoce la participación de las Juntas Vecinales en la lucha por la seguridad, ¿Considera Usted, que las Juntas Vecinales de Florencia de Mora coordinan y mantienen una comunicación fluida y permanente con los vecinos y las comisarias?</p>	X		X		X		X		
<p><b>Derecho Comparado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisar la trascendencia del derecho comparado en materia de seguridad ciudadana y la labor que realizan los Estados, para garantizar la misma.</li> </ul>	<p>7. ¿Conoce Usted, algún proyecto o programa de seguridad ciudadana utilizada en países extranjeros, los cuales han resultado eficaces para reducir la delincuencia?</p>		X		X	X		X		<p>Se sugiere dar a conocer los programas de otros países y ver su funcionalidad en nuestra localidad.</p>

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

**Título: “NIVEL DE EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, 2016 - 2018”**

**Autor: Br. Many Charmain Yslado Rodríguez.**

PLAN DE INVESTIGACIÓN			METODOLOGIA					
FORMULACIÓN PROBLEMA	OBJETIVOS	MARCO TEÓRICO	VARIABLE	DIMENSIONES	HIPÓTESIS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	TIPO DE ESTUDIO	VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD
<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es el nivel de eficacia de las políticas públicas locales de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora?</p>	<p><b>GENERAL:</b> Determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora. <b>ESPECÍFICO:</b> a) Identificar las políticas públicas que se han implementado en la Municipalidad de Florencia de Mora. b) Conocer la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora. c) Conocer la opinión de los funcionarios públicos en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora. d) Analizar los aportes de las políticas públicas aplicadas en el derecho comparado: Colombia y Chile.</p>	<p>La Seguridad Ciudadana es la labor integrada que realiza el Estado con la colaboración de la ciudadanía y de otras organizaciones públicas y/o privadas, (Empresas privadas de seguridad), con la finalidad de garantizar una convivencia pacífica, el uso ordenado y pacífico de vías y de espacios públicos, erradicar la violencia y así, evitar la comisión de faltas y delitos contra las personas y sus bienes. Ley N° 27933.</p>	<p><b>Variable</b> Eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana.</p>	Eficacia y cumplimiento de Políticas Públicas	<p>El nivel de eficacia de las Políticas Públicas en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es bajo.</p>	<p><b>TECNICAS:</b> • Encuesta. • Entrevista. • Análisis de documentos</p> <p><b>INSTRUMENTOS:</b> • Cuestionario. • Guía de entrevista. • Análisis de los documentos que contienen Políticas Públicas de seguridad ciudadana.</p>	<p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:</b> Mixto</p> <p><b>TIPO DE INVESTIGACION:</b> Descriptiva</p> <p><b>POBLACION:</b> La población está conformada por todas juntas vecinales de Seguridad Ciudadana de Florencia de Mora, integrada por un total de 343 vecinos, (20 juntas vecinales)</p>	<p><b>VALIDEZ Y CONFIABILIDAD:</b> Por juicio de tres expertos en la materia.</p> <p><b>ANALISIS DE DATOS:</b> Estadístico, Descriptivo y de análisis.</p>
				Normatividad en materia de Seguridad Ciudadana				
				Derecho Comparado				



# Municipalidad Distrital de Florencia de Mora

LEY 24316 - 85

José de la Torre Ugarte s/n Plaza de Armas - Telefax: 044 - 213701 - Florencia de Mora - Trujillo - Perú

"Año del dialogo y la reconciliación nacional"

Florencia de Mora, 18 de Diciembre de 2018

**CARTA N°053-2018-GM- MD/FM**

**Srta: YSLADO RODRÍGUEZ MANY CHARMAIN**

**Urb. Covicorti Mz.L Lt. 21-Trujillo**

**PRESENTE -**

**Asunto : AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Referencia : Expediente N° 7900-2018**

*De mi especial consideración:*

*Es gato dirigirme a su persona, para hacerle llegar un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, se autoriza a su persona Srta. Yslado Rodríguez Many Charmain, identificado con D.N.I. 48255006, con domicilio real en Urb. Covicorti Mz.L Lt. 21-Trujillo, estudiante de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, para realizar su trabajo de Investigación en la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, con el Proyecto de Investigación sobre "EVALUACIÓN DEL NIVEL DE EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE FLORENCIA DE MORA, 2016-2018".*

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
FLORENCIA DE MORA  
*Juan M. Bustos Cáceda*  
GERENTE MUNICIPAL

## **FLORENCIA DE MORA: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU NIVEL DE EFICACIA.**

**AUTOR:** YSLADO RODRÍGUEZ, Many Charmain.

### **RESUMEN**

El presente artículo, tiene como propósito determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, donde participaron de la investigación pobladores y funcionarios públicos del Distrito referido, y para ello se utilizó encuestas, entrevistas, se analizó la regulación normativa y derecho comparado (Chile y Colombia).

De la investigación se determinó que las políticas públicas implementadas por la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora son deficientes y escasas; asimismo el 75% de la ciudadanía percibe que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es baja; el 25% considera que es intermedia y ningún ciudadano considera que la seguridad en el Distrito es alta, por lo que se deduce que el nivel de eficacia de las políticas pública en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, 2016 – 2018, es baja.

**Palabras Claves:** Políticas públicas, seguridad Ciudadana, Inseguridad, delincuencia.

### **ABSTRAC**

The purpose of this article is to determine the level of effectiveness of local public policies in matters of citizen security in the District of Florencia de Mora, where residents and public officials of the aforementioned District participated in the research, and for this purpose surveys were used, interviews, normative regulation and comparative law were analyzed (Chile and Colombia).

From the investigation it was determined that the public policies implemented by the District Municipality of Florencia de Mora are deficient and scarce; likewise 75% of the citizens perceive that the Citizen Security in the District of Florencia de Mora, is low; 25% consider that it is intermediate and no citizen considers that the security in the District is high, reason why it is deduced that the level of effectiveness of the public policies in matter of citizen security in the District of Florence de Mora, 2016 - 2018 , it is low.

**Key words:** Public policies, Citizen security, Insecurity, delinquency.

## **INTRODUCCIÓN:**

El objetivo del presente artículo es determinar el nivel de eficacia de las políticas públicas locales en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora; visto que la seguridad ciudadana es de vital importancia para garantizar la convivencia pacífica, pues sin seguridad no es factible disfrutar de la libertad, y es aún más importante, puesto que en muchos casos está en juego nuestra propia vida. En relación a ello, Mejía, S. (2015), refiere que la inseguridad ciudadana es un problema social, y es responsabilidad de los gobiernos en sus diferentes ámbitos, brindar seguridad a la sociedad; asimismo Rodríguez, V & Villamarín, F. (2014) señalan que se debe articular esfuerzos de los diferentes órganos componentes del sistema nacional de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades mediante un trabajo integral y sostenido del Estado y de la sociedad civil; sin embargo, en muchas ocasiones los alcaldes han referido que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva de la Policía Nacional del Perú, pero nuestro ordenamiento jurídico Peruano establece de forma literal una serie de obligaciones en materia de seguridad ciudadana para los alcaldes, entre estas tenemos el art.197° de la Constitución Política del Perú (1993), Art. 43° inciso e. de la Ley N.° 27783 (Ley de Bases de la Descentralización), Art. 15°, 16° y 17° de la Ley N.° 27933( Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC); y pese a la existencia de toda esta normatividad, Perú es el país Latinoamericano que se encuentra entre los países con mayor índice de inseguridad ciudadana, conforme lo establece la encuesta del Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP).

En el departamento de La Libertad, entre las ciudades más peligrosas se encuentra la Ciudad Trujillo y entre sus distritos ubicamos a Florencia de Mora, donde incrementa la delincuencia e inseguridad, puesto que en los cinco primeros meses del año 2017 (de enero a mayo) se registró siete homicidios, conforme lo señala el Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana (Obprosec) de la Municipalidad Provincial de Trujillo; asimismo, conforme a las estadísticas de la PNP de Florencia de Mora, entre los meses de julio a diciembre del 2017, se registró 58 denuncias por hurtos, robos, extorsiones, homicidios y otros, sin contabilizar aquellos que por razones que se desconoce las víctimas prefieren no denunciar.

En Florencia de Mora operan grandes organizaciones criminales como Los Pájaros, Los Ochenta y Los Pulas, quienes se disputan el cobro de cupos a grandes, pequeños y medianos empresarios, además de perpetrar otros delitos, en base a ello podemos percibir un alto nivel delincencial, razón por la cual

nos preguntamos ¿Cuál es el nivel de eficacia de las políticas públicas locales de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora? Para resolver ésta problemática se comenzó por identificar las políticas públicas que se han implementado en la Municipalidad de Florencia de Mora, se aplicó encuestas para conocer la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana en el Distrito, se realizó entrevistas para conocer la opinión de los funcionarios públicos en materia de seguridad ciudadana en el mismo distrito y se Analizó los aportes de las políticas públicas aplicadas en el derecho comparado: Colombia y Chile.

Finalmente se determinó que para contar con políticas públicas de seguridad ciudadana eficaces y se erradique la inseguridad se debe conformar un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana activo, organizado, dinámico y que se reúna constantemente para coordinar, dialogar y aprobar los proyectos, programas y planes de seguridad ciudadana; y que estos estén destinados a analizar el origen de la problemática y así brindar una adecuada solución; asimismo, elaborar un Plan de Seguridad Ciudadana actualizado, que se ejecute y funcione de acuerdo a la realidad.

## **MÉTODOLOGÍA:**

### **Diseño de investigación:**

El diseño del presente trabajo es de naturaleza **mixta**, es decir investigación Cualitativa – Cuantitativa, por los siguientes fundamentos:

- Es cualitativa porque advierte exhaustividad el análisis, interpretación y comprensión de los hechos sociales, culturales y jurídicos; asimismo, apunta al esfuerzo para comprender la realidad social que se vive con el alto índice de inseguridad ciudadana, donde se ve reflejado la inoperatividad de las autoridades encargadas de combatir la delincuencia.
- Es cuantitativa, porque mediante éste estudio se busca determinar si el nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es alto, intermedio o bajo.

### **Población y muestra:**

#### **Población:**

La población está conformada por todas las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana de Florencia de Mora, integrada por un total de 343 vecinos, (20 juntas vecinales)

**Muestra:**

La muestra está conformada por 20 presidentes de juntas vecinales, constituyéndose en un muestreo no probabilístico.

**Criterios de Inclusión:**

Que sea presidente de una junta vecinal.

**Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad:**

**Técnicas:** Encuestas, entrevistas y análisis de documentos.

**Instrumentos:**

- Cuestionario: Elaboración de un conjunto de preguntas que será aplicada a los presidentes de las juntas vecinales del Distrito de Florencia de Mora, con las cuales se podrá corroborar o desvirtuar la hipótesis planteada en el presente proyecto de investigación.
- Guía de entrevista: Entrevista con Expertos y personal de la Comisaría y de Municipalidad del Distrito de Florencia de Mora.
- Análisis de documentos: Análisis de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora, Análisis de tesis nacional e internacional.

**Validez y confiabilidad:**

En cuanto a la validación y confiabilidad se ha realizado utilizando el método de juicio de expertos, acudiendo a los siguientes profesionales: Dr. José Luis Tejada Ruíz, Mg. Patricia Mori Marín, Mg. Rafael Aldave Herrera, cuyos formatos obran en los anexos del presente trabajo.

**RESULTADOS:**

En éste campo, se desarrolló **objetivos específicos** planteados, haciendo referencia a los instrumentos utilizados con los que se obtuvo la información.

**1. Identificar las políticas públicas que se han implementado en la Municipalidad de Florencia de Mora.**

De la revisión y análisis de documentos e información proporcionada por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, las políticas que ésta Institución ha implementado, son las siguientes:

- **Sistemas de Cámaras de Video vigilancia:**

Actualmente se cuenta con 14 cámaras de video vigilancia que se han implementado en puntos estratégicos del Distrito, estas cámaras son monitoreadas por la Policía y la Municipalidad de Florencia de Mora.

- **Patrullaje Integrado:**

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, cuenta con una camioneta de placa AOF-807 TOYOTA, con la que presta apoyo para operativos planificados entre la Comisaria y la Municipalidad.

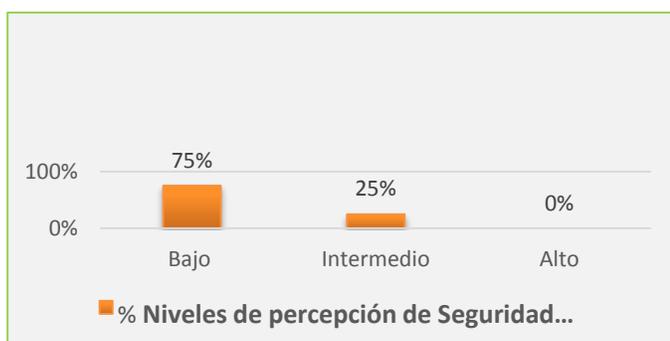
Esta Municipalidad, no tiene implementado el Serenazgo Municipal, es por ello que para efectos de ejecutar el servicio de patrullaje con la Policía Nacional, lo realiza con una unidad móvil del área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad y dos conductores designados por ésta misma institución.

- **Programas Preventivos culturales, deportivos y educativos:**

La Municipalidad de Florencia de Mora, se proyecta a la comunidad a través de las distintas áreas, desarrollando programas como talleres de oratoria, dibujo, arte, pintura, futbol, vóley y charlas de prevención en temas de seguridad ciudadana.

## 2. Conocer la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.

Se aplicó encuestas a 20 presidentes de las Juntas Vecinales del Distrito de Florencia de Mora, y se obtuvo el siguiente resultado:



**INTERPRETACION:** El 75% de la ciudadanía percibe que la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora, es baja; el 25% considera que es intermedia y ningún ciudadano considera que la seguridad en el Distrito es alta.

**3. Conocer la opinión de los funcionarios públicos en materia de seguridad ciudadana en el Distrito de Florencia de Mora.**

Se entrevistó a 03 especialistas en el tema.

El resultado obtenido fue el siguiente:

En relación a la **PREGUNTA N° 1**, los tres especialistas señalan que las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana que la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, ha implementado son: ***Cámaras de Video vigilancia y programas preventivos.***

Asimismo, refieren que existen otras Políticas que han sido establecidas por la PNP y otras instituciones encargadas de velar por la Seguridad Ciudadana.

En atención a la **PREGUNTA N° 2**, los tres especialistas señalan que las políticas públicas han resultado eficaces por los resultados obtenidos y los datos estadísticos de los cuales se evidencia una reducción de delincuencia; sin embargo éstos resultados no solo se deben a las políticas establecidas por la Municipalidad, si no al trabajo conjunto de la PNP y sus Políticas, Autoridades e Instituciones.

Respecto a la **PREGUNTA N° 3**, Los especialistas consideran que los índices de inseguridad y los índices delincuenciales han disminuido; dos de ellos recalcan que esos objetivos se lograron en base al trabajo conjunto de diversas instituciones públicas y privadas.

Y en cuanto a la **PREGUNTA N° 4**, refieren a los países de Chile, Colombia y Francia, como países que han logrado reducir la inseguridad ciudadana aplicando políticas públicas que involucra a la ciudadanía.

**4. Analizar los aportes de las políticas públicas aplicadas en el derecho comparado: Colombia y Chile.**

**Chile:** La iniciativa para la erradicación de la delincuencia y por ende de la inseguridad ciudadana, partió de las municipalidades locales. Estas invirtieron recursos y crearon los llamados equipos municipales.

- Creó el Centro estratégico de Análisis del delito, para actuar sobre el origen del delito y del problema y superar esos obstáculos encontrados.

**Colombia:** Éste país ha desarrollado políticas y estrategia como:

- El plan plurianual de seguridad de Bogotá, con sus zonas más críticas debidamente identificadas para seguir trabajando en ellas.
- “Laboratorio Medellín en convivencia y seguridad ciudadana”.
- La policía comunitaria de Bogotá, la cual consiste en un trabajo conjunto por parte de la policía y vecinos a fin de anticiparse y prevenir el crimen y la violencia.

## **DISCUSIÓN:**

### **1. De la identificación de políticas públicas implementadas:**

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, cuenta con escasas y deficientes políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, debido a que las autoridades del gobierno local no están cumpliendo con el aspecto normativo, entre ello encontramos que el Plan Local de Seguridad Ciudadana no se ajusta a la realidad. En este marco evidenciamos también, que no se está haciendo un uso adecuado de los recursos asignados al área, visto que las únicas políticas establecidas son específicamente cámaras de video vigilancia y programas preventivos, los cuales no los monitorea ni ejecuta de forma directa, si no que recurre al apoyo de otras instituciones; así mismo, se evidencia que cuenta con una sola unidad móvil para realizar patrullajes integrados con la PNP, para todo la población de un Distrito.

### **2. De la percepción de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana:**

El 75% de la ciudadanía se siente insegura en las calles y en sus propias viviendas en el Distrito de Florencia de Mora, y esto ocurre porque las políticas que desarrollan las autoridades del gobierno local no se ajusta a la realidad, no están destinadas a identificar el origen del problema para darle una justa solución.

### **3. De las entrevistas a expertos:**

Todos los entrevistados refieren que la inseguridad ha disminuido entre los últimos años y uno de ellos refiere una data estadística de acuerdo a los informes de la PNP, sin embargo recalcan que éste objetivo logrado, no es solo en base a las políticas de la Municipalidad, sino que son resultados de una labor conjunta de diferentes instituciones encargadas de luchas por la seguridad Ciudadana.

En ese sentido se podría determinar, que los índices de inseguridad han disminuido, sin embargo la población señala que se siente insegura, debido a que la labor específica de la Municipalidad no satisface sus necesidades colectivas de seguridad.

#### **4. Análisis con Antecedentes:**

- Tesis para optar el grado de Magister en Ciencia Política y Gobierno, con mención en Gestión Pública y Políticas Públicas, por Segundo Leoncio Mejía Montenegro (2015). Titulada: "LAS ESTRATEGIAS MUNICIPALES DE MITIGACIÓN DEL PROBLEMA PÚBLICO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA: UN ANÁLISIS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA ENTRE EL 2010 Y EL 2014"

De éste estudio se determinó que la seguridad ciudadana es un problema social y le compete al Estado, diseñar políticas públicas que garanticen la tranquilidad social de las personas y así puedan desarrollar sus demás derechos de forma pacífica.

- Tesis para obtener el título profesional de economista, por Verónica Alexandra Rodríguez Gualichico y Francisca Isabel Villamarín Carrera (2014). Titulada: "PROPUESTA PARA DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CUIDAD DE AMBATO"

De éste estudio se determinó que el Estado tiene la plena responsabilidad de garantizar la seguridad ciudadana, pero éste no lo debe hacer solo, si no uniendo esfuerzo y trabajando en coordinación con los órganos competentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y la población beneficiaria.

#### **5. Análisis con el Derecho Comparado:**

Aplicando el derecho comparado, se demuestra que los país de Colombia y Chile, han disminuido considerablemente los índices de inseguridad, gracias a la labor integrada de las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana y a la labor constante, protagonismo y liderazgo de los gobiernos locales, y a las políticas públicas diseñadas en función a la realidad de sus estados.

## **IX. CONCLUSIONES:**

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, cuenta con escasas y deficientes políticas públicas de seguridad ciudadana, esto debido a que las autoridades del gobierno local no cuentan con un adecuado Plan Local de Seguridad Ciudadana y no acatan la normatividad vigente que rige respecto a ésta materia.

El 75% de los pobladores del de Florencia de Mora, consideran al Distrito como inseguro, y refieren que es tarea de la PNP y Municipalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno. En consecuencia el nivel de eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana del Distrito de Florencia de Mora, es bajo.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), está conformado y plasmado en el Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Florencia de Mora, sin embargo es inoperativo.

Se requiere la coordinación, protagonismo, liderazgo, y compromiso del alcalde de la Municipalidad de Florencia de Mora, en estrecha vinculación con la PNP y demás instituciones públicas y privadas y ciudadanía en general, con la finalidad de obtener éxito en la lucha por la Seguridad Ciudadana.

## X. REFERENCIAS

- Mejía, S. (2015). Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de lima entre el 2010 y el 2014 (tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Rodríguez, V, & Villamarín, F. (2014) Propuesta para disminuir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Ambato (tesis de pregrado). Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.
- La Constitución Política de 1993
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N.° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). “Compendio de Dispositivos Legales”.

**DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO  
CIENTÍFICO**

Yo, YSLADO RODRÍGUEZ, Many Charmain, estudiante (x), egresado ( ), docente ( ), del Programa MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 48255006, con el artículo titulado "FLORENCIA DE MORA: POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SU NIVEL DE EFICACIA". declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría.
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Trujillo 12 de enero de 2019.



MANY CHARMAIN YSLADO RODRÍGUEZ